



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de LCSP,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado para el suministro de libros de 3º, 4º, 5º y 6º de educación primaria y 1º, 2º, 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la partida presupuestaria 320.22001.01.

**TERCERO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**CUARTO.-** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares, de prescripciones técnicas y la composición de la Mesa de Contratación

En Renedo de Piélagos, a la fecha de la firma electrónica.

Avda. Luis de la Concha, n.º 66 - 39470 RENEDO DE PIÉLAGOS (Cantabria)

☎ 942 076 900 - Fax: 942 076 901

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)

C.I.F.: P-3905200F

Firma 1 de 2	Martín Cobo Solana	23/07/2018	SECRETARIO ACCIDENTAL
Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	23/07/2018	ALCALDESA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 3d58024d71c144aac92fd4787e8a3a1001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2018/1630 - Fecha Resolución: 23/07/2018

